

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 01 de Junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-773-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	No. PA-773-2025
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA EN SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A ORGANIZACIONES CON ENFOQUE TERRITORIAL."
CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA SANCHEZ PRADA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	27 de mayo de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	27 de mayo de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) cinco (5) pagos iguales por valor OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los cinco (5) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.
No. INFORME	7 de 7
PERIODO DEL INFORME	01 de mayo al 27 de mayo de 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2019
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN ____X____
----------------------	---------------------

- PROYECTO DE INVERSIÓN:
- Pilar: GOBERNANZA

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

- Nombre del Proyecto de inversión: Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL.
- Actividad del Proyecto de Inversión:
Gestionar alianzas con los entes territoriales que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000)
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000)
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 40.800.000)
Valor del Presente Pago	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.200.000).
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Recolectar, organizar y registrar información en territorio, relacionada con actores y organizaciones vinculadas a la seguridad vial, incluyendo la	El contratista recolectó, registro y organizó la información de los municipios de Cajamarca, Girardot, Tocaima, Mariquita, Honda y Venadillo de las organizaciones: Inversiones la Colina, CDA moto control, Revisión Técnico	<u>OBLIGACION 1</u> Anexo.1. Actas Asistencias Técnicas OSVS.	X		

	identificación de entidades participantes, la promoción o fortalecimiento de comités de seguridad vial cuando aplique, y la realización de al menos un ejercicio práctico de sensibilización por cada organización acompañada.	Mecánica De Motos De Tocaima, Clínica Traumanorte, Flota Honda, Arrocería Boluga, donde socializó la estrategia OSVS y realizó los ejercicios de la escuela virtual de seguridad vial, donde participaron conductores, funcionarios administrativos y operativos.				
2	Socializar y difundir los componentes del Programa Nacional de Asistencia Técnica en seguridad vial – “Organizaciones Seguras, Vías Seguras”, explicando su alcance, objetivos y funcionamiento, en especial lo relativo a la Escuela Virtual de Seguridad Vial, e implementar los mecanismos definidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para la inscripción, y registro y seguimiento de las organizaciones participantes.	El contratista realizó las llamadas telefónicas a cada una de las empresas, donde socializo la estrategia y seguidamente, actualizo el cronograma de actividades de contacto de cada uno de las empresas. - Inversiones la Colina. - CDA moto control. - Revisión Técnico Mecánica De Motos De Tocaima. - Clínica Traumanorte. - Flota Honda. - Arrocería Boluga.	<u>OBLIGACION 2</u> Anexo 2.1. 06-04-26 Acta Primer Contacto Flota Honda. Anexo 2.2. 20-04-26 Acta Primer Contacto Arrocería Boluga Venadillo. Anexo 2.3. 20-04-26 Acta Primer Contacto Inversiones La Colina Cajamarca. Anexo 2.4. 21-04-26 Acta Primer Contacto CDA Moto Control Girardot. Anexo 2.5. 21-04-26 Acta Primer Contacto Revisión Mecánica De Motos Tocaima. Anexo 2.6. 23-04-26 Acta Primer Contacto	X		

			Traumanorte Mariquita.			
3	Procesar, y analizar y consolidar la información recolectada, con el propósito de caracterizar las organizaciones participantes por región, sector y actividad económica, identificar necesidades y riesgos asociados a la seguridad vial y elaborar reportes periódicos que den cuenta del avance del en los procesos de sensibilización, formación y Asistencia Técnica.	EL contratista realizó el proceso de registro y caracterización correspondientes a las Fases 1,2,3,4 y la verificación de lista de chequeo de las organizaciones de los municipios: Cajamarca, Girardot, Tocaima; Mariquita, Honda y Venadillo.	OBLIGACION 3 Anexo 3.1. Registro y Caracterización Fases de Mayo 2026.	X		
4	Elaborar un informe final consolidado, que incluya la sistematización de la información obtenida, los resultados alcanzados, los registros de participación de las organizaciones beneficiarias y una propuesta metodológica que contribuya a la sostenibilidad y replicabilidad del	El contratista elaboró el informe final donde consolidó los resultados de la implementación del Programa Nacional de Asistencia Técnica en Seguridad Vial – “Organizaciones Seguras, Vías Seguras” en la región Norte y el departamento TOLIMA, desarrollado en el marco de la ejecución del Contrato No. PA-773- 2025.	OBLIGACION 4 Anexo 4.1. Informe Final consolidado.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	programa en el tiempo.					
5	Desarrollar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	El contratista participó en las reuniones virtuales dirigidas por parte del personal de la Agencia Nacional Vial (ANSV).	<u>OBLIGACION 5</u> Anexo 5.1. 22-05-26_Acta Reunión Equipo	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

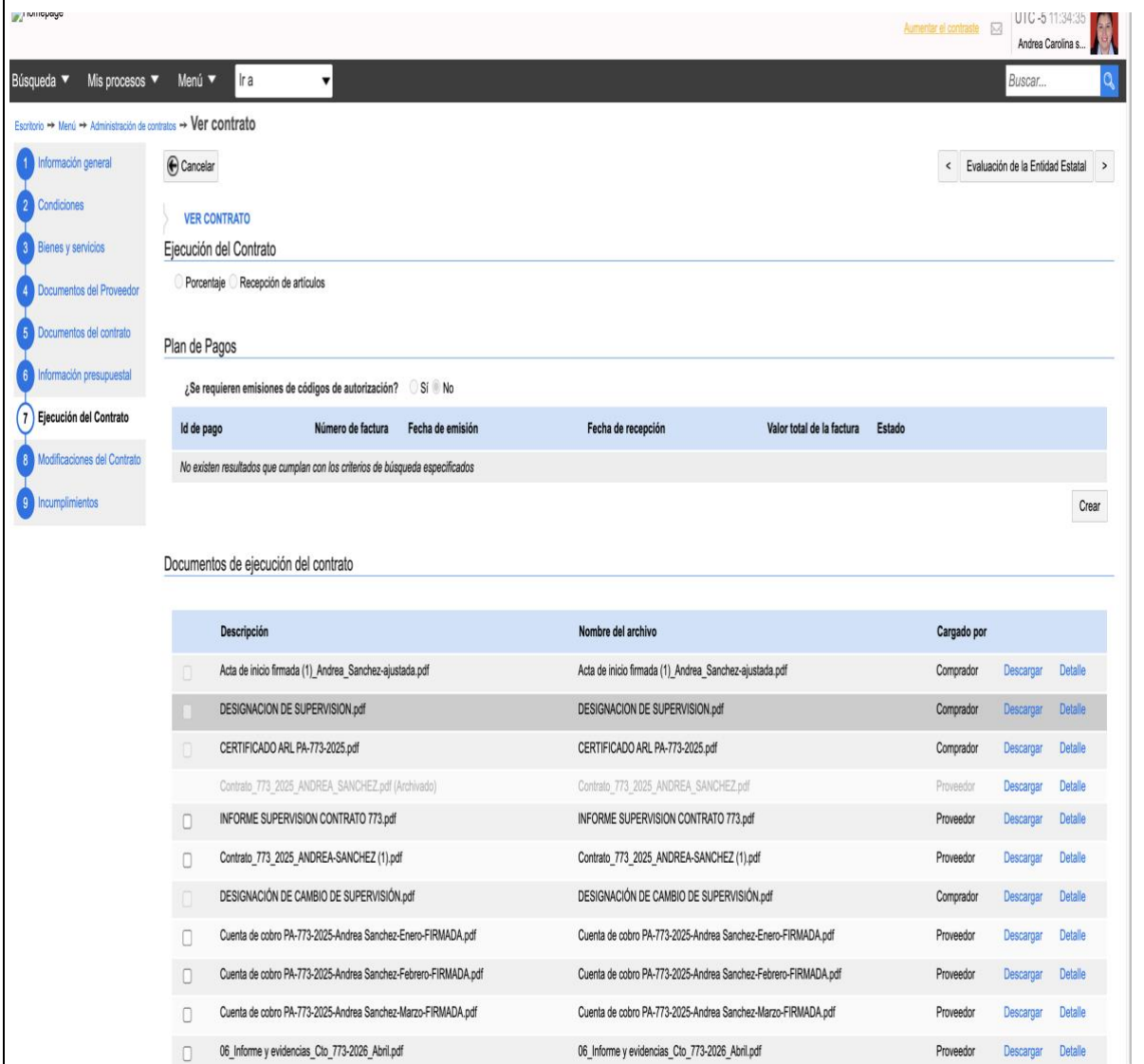
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

El Supervisor **ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA**, acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, En mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo en constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Para constancias los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link: [OBLIGACIONES MAYO](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Acta de inicio firmada (1)_Andrea_Sanchez-ajustada.pdf	Acta de inicio firmada (1)_Andrea_Sanchez-ajustada.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ CERTIFICADO ARL PA-773-2025.pdf	CERTIFICADO ARL PA-773-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Contrato_773_2025_ANDREA_SANCHEZ.pdf (Archivado)	Contrato_773_2025_ANDREA_SANCHEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME SUPERVISION CONTRATO 773.pdf	INFORME SUPERVISION CONTRATO 773.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato_773_2025_ANDREA-SANCHEZ (1).pdf	Contrato_773_2025_ANDREA-SANCHEZ (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ DESIGNACIÓN DE CAMBIO DE SUPERVISIÓN.pdf	DESIGNACIÓN DE CAMBIO DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Cuenta de cobro PA-773-2025-Andrea Sanchez-Enero-FIRMADA.pdf	Cuenta de cobro PA-773-2025-Andrea Sanchez-Enero-FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Cuenta de cobro PA-773-2025-Andrea Sanchez-Febrero-FIRMADA.pdf	Cuenta de cobro PA-773-2025-Andrea Sanchez-Febrero-FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Cuenta de cobro PA-773-2025-Andrea Sanchez-Marzo-FIRMADA.pdf	Cuenta de cobro PA-773-2025-Andrea Sanchez-Marzo-FIRMADA.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 06_Informe y evidencias_Cto_773-2026_Abril.pdf	06_Informe y evidencias_Cto_773-2026_Abril.pdf	Proveedor Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.200.000).

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR: ANDREA CAROLINA RAMOS ATENCIA

CARGO SUPERVISOR: ASESORA – GRADO 16, CÓDIGO 1020

FIRMA: _____

Adriana Cuellar

Vo. Bo. ACTIVIDADES _____

LUZ ADRIANA CUELLAR ESPINOSA

CONTRATISTA DCI- ENLACE COORDINACIÓN REGIONAL

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.